DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos** días del mes de **junio** del año **dos mil quince**, siendo las 16:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MSPBS" – I.D. Nº 292.461,** cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de mayo de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- ✓ **C.P. Feliciano Miranda,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las Documentaciones es que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN; LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1545/2015,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 292.461,** cuyo monto asciende a la suma de **G. 12.528.000 (Guaraníes doce millones quinientos veintiocho mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa Nº 44/2015, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 13 de mayo de 2015; 15:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, establecida en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud de lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 25 de mayo de 2015 a las 15:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y por la Resol. 522/15 **"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34° DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"**

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/05/2015, siendo las 15:00 hs., observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**TELECEL S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 14.	**G. 3.680.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **que el oferente se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian R. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: el oferente TELECEL S.A., contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELECEL S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Abg. Christian [illegible]
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Otros documentos.	
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada que manifieste conocimiento suficientemente de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones e información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) años de experiencia en él objeto de la convocatoria (Servicio de Televisión por Cable), lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores, facturas y/o certificados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, de los años 2012 – 2013 - 2014..	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo de 48 horas.	CUMPLE

El Comité de Evaluación a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Para el efecto el Comité remite Nota, donde solicita a la Abg. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de RR.HH., la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyas copias de Cédula de Identidad se adjuntan (representantes legales de las firmas oferentes), se encuentran en los registros del citado sistema.
En ese sentido la Abg. Juana Romero de Pizurno, remite la Nota D.P.RR.HH. N° 1230/15, por medio de la cual informa que se realizó la verificación correspondiente y a la fecha no se registran datos en el SINARH.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Cuadro de Precios Referenciales								Telecel S.A.		
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	%
1	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	MESES	12	350.000	4.200.000	120.000	1.440.000	-66
2	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000	200.000	200.000	-33
3	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	MESES	12	600.000	7.200.000	120.000	1.440.000	-80
4	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	UNIDAD	6	138.000	828.000	100.000	600.000	-28
TOTAL IVA INCLUIDO							12.528.000		3.680.000	-71

Abg. Christian E. Ng
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

6. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona a la oferta evaluada provisoriamente como la más bajas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta le Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".**

OFERENTE	EVALUACIÓN
TELECEL S.A.	Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la empresa **TELECEL S.A.**, por ser la oferta más baja en precios y cumplir los requisitos técnicos, y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el presente llamado y según se detalla a continuación:

Telecel S.A.									
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	MESES	12	120.000	1.440.000
2	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
3	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	MESES	12	120.000	1.440.000
4	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	UNIDAD	6	100.000	600.000
TOTAL IVA INCLUIDO									3.680.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 3.680.000 (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta mil).-

8. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- TELECEL S.A.	01, 02, 03 y 04 .-	G. 3.680.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 3.680.000.-

Son Guaraníes: Tres millones seiscientos ochenta mil.-

Abg. Christian E. Rios C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abog. Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abog. CRISTHIAN RIOS
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. FELICIANO MIRANDA
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MSPBS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2015.

EMPRESA: TELECEL S.A.

R.U.C. : 80000519-8

Telecel S.A.

Itém	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	MESES	12	120.000	1.440.000
2	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
3	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	MESES	12	120.000	1.440.000
4	83111801-001	Servicio de television por cable	Tigo	Paraguay	EVENTO	UNIDAD	6	100.000	600.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**3.680.000**

Dra. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-D.G.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro de Precios Referenciales								Telecel S.A.		
Itém	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	%
1	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	MESES	12	350.000	4.200.000	120.000	1.440.000	-66
2	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000	200.000	200.000	-33
3	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	MESES	12	600.000	7.200.000	120.000	1.440.000	-80
4	83111801-001	Servicio de television por cable	EVENTO	UNIDAD	6	138.000	828.000	100.000	600.000	-28
TOTAL IVA INCLUIDO							12.528.000		3.680.000	-71

Dr. Christian D. Báez C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.